

Edusmart: Servicios Integrales de Educación y Tecnología SpA

Programa de Integridad y Cumplimiento

Versión 2025

1. Marco Legal y Reglamentario

El presente Programa de Integridad y Cumplimiento de Edusmart se enmarca en la legislación chilena vigente que busca asegurar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de recursos públicos y privados, especialmente en el contexto de contrataciones con la Administración del Estado. Este tipo de programas es fundamental para garantizar que las operaciones se realicen de manera ética y conforme a la normativa.

Las principales leyes y dictámenes que rigen la materia son:

- **Ley N°19.886 (Ley de Compras Públicas):** Esta ley establece que las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que deseen contratar con la Administración deben acreditar su situación financiera e idoneidad técnica. También prohíbe la celebración de contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, ni con sociedades en las que tengan participación significativa.
- **Ley N°20.393 (Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas):** El artículo 8°, N°2) de esta ley, en su sección sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, establece la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con el Estado, así como de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, en caso de cometer delitos como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, receptación, negociación incompatible, administración desleal, corrupción entre privados (soborno), entre otros.
- **Decreto Ley N°211, de 1973 (Ley Antimonopolios):** El artículo 26, letra d), de este decreto, establece que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia puede imponer la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración centralizada o descentralizada del Estado, o de adjudicarse concesiones estatales, hasta por un plazo de cinco años, en caso de conductas anticompetitivas.
- **Dictamen N° E370752/2023 de la Contraloría General de la República (20 de julio de 2023):** Este dictamen establece la obligatoriedad para los proveedores del Estado de contar con programas de Integridad y Compliance, siendo un criterio de evaluación en licitaciones y una exigencia en tratos directos.
- **Dictamen N° E586179N24 de la Contraloría General de la República (30 de diciembre de 2024):** Este dictamen valida la asignación de puntaje por contar con un programa de integridad tanto para personas jurídicas como naturales. Además, permite asignar puntaje a proveedores que no cuenten con un programa, pero que se comprometan a implementarlo, indicando el plazo para dicha implementación.

Estas normativas buscan asegurar un comportamiento íntegro por parte de quienes contratan con la Administración del Estado, tanto en la etapa concursal como en la ejecución del contrato. Edusmart, en concordancia con lo anterior, presenta este Programa de Integridad y Cumplimiento.

2. Edusmart: Propósitos y Valores

Edusmart: Servicios Integrales de Educación y Tecnología SpA, es una empresa chilena dedicada a la transferencia tecnológica relacionada con equipamiento científico y tecnológica para áreas educativa e industrial; principalmente con enfoque en ciencias básicas e integradas. Nuestro enfoque es generar soluciones innovadoras que favorezcan el desarrollo educativo y social, pensando en las necesidades actuales y futuras.

Nuestros temas principales son la educación digital, la innovación tecnológica, el fomento del aprendizaje continuo y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la educación formal e informal a través de la tecnología. Trabajamos con equipos multidisciplinarios, contando con ingenieros y educadores especialistas en su área de desarrollo.

Edusmart se distingue por:

- **Visión innovadora:** Nuestros productos y servicios están diseñados para responder a las necesidades cambiantes del sector educativo y tecnológico, promoviendo la digitalización y el acceso al conocimiento.
- **Aproximación didáctica y tecnológica:** Estamos convencidos de que la tecnología es un motor clave para la transformación educativa. Por ello, nuestras soluciones integran metodologías didácticas con las últimas herramientas tecnológicas, buscando siempre la eficacia en el aprendizaje.
- **Énfasis en el cliente:** Entendemos que para que nuestras soluciones sean efectivas, deben responder directamente a las necesidades detectadas. Priorizamos el diseño centrado en el usuario y la usabilidad para asegurar una experiencia de aprendizaje óptima.

3. Programa de Integridad y Cumplimiento

La creación de relaciones sólidas y de largo plazo requiere que todos los que somos parte de Edusmart actuemos de forma consciente, responsable y sostenible. Este Programa de Integridad es una herramienta práctica para nuestro trabajo, que contiene los principios y fundamentos con los que queremos relacionarnos con nuestros diferentes grupos de interés.

Estas pautas nos ayudarán a guiar nuestras decisiones, estableciendo criterios y elementos comunes que nos permitan identificar la mejor manera de desarrollar nuestra actividad y tomar decisiones en nuestro trabajo cada día. Sabemos que este documento no cubre todas las situaciones que puedan surgir, pero tenemos la confianza de que, actuando conforme a nuestros valores y principios, tendremos siempre una guía que nos permita decidir cómo actuar con integridad, siempre prefiriendo la interpretación que garantice la seguridad de nuestra operación y el cumplimiento estricto de la regulación legal que rige a nuestra empresa.

La forma en que interactuamos con nuestros clientes (públicos y privados), proveedores y colaboradores, da cuenta de nuestra identidad como compañía y la responsabilidad que todos tenemos en la construcción del futuro. Una empresa con valores y un compromiso firme y sólido con la integridad es el mensaje esencial de este documento.

Destinatarios de este Programa: Todos los que trabajamos en Edusmart debemos guiar nuestras acciones basándonos en los principios y valores definidos en este documento. Es nuestro deber conocer estas disposiciones e incorporarlas en nuestro trabajo. Deseamos extender la aplicación de este Código de Integridad a nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, buscando que nuestros valores y principios sean el sello de calidad que caracterice nuestras relaciones.

4. Pilares de Nuestro Programa de Integridad

a. Promoción de una Cultura de Transparencia e Integridad

Estamos convencidos de que la cultura que nuestra empresa ha desarrollado es uno de nuestros activos más valiosos. Todos estamos comprometidos con preservar y promover un entorno de diálogo abierto y responsable que fomente la adopción de nuestros valores y principios en todas nuestras acciones.

- Política de Puertas Abiertas: Proteger nuestra cultura y reputación es labor de cada uno de nosotros. Alentamos a nuestros colaboradores a hacer preguntas y buscar espacios para conversaciones abiertas con sus supervisores sobre cualquier inquietud respecto a incumplimientos de este Programa o cualquier otra normativa aplicable, sin temor a represalias o prejuicios. Confiamos en que nuestros colaboradores se harán escuchar cuando observen algo inusual.
- Reporte de Irregularidades: Cualquier brecha real o potencial a esta guía, las políticas, procedimientos o normativa legal aplicable, observada internamente o respecto de proveedores, contratistas, consultores, asesores, socios comerciales, agentes u otros, debe ser reportada a través de los canales institucionales. Edusmart prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia, humillación, menoscabo, intimidación o amenaza en contra de cualquier persona que de buena fe comunique o declare una contravención real o posible a este Programa. Edusmart garantiza que toda información será tratada confidencialmente y solo será compartida con quienes deban estar informados como parte del procedimiento de investigación.

b. Reconocimiento de Nuestra Responsabilidad

Todos en Edusmart somos garantes del cumplimiento de este Programa de Integridad, siendo nuestro deber informar cualquier eventual incumplimiento. Nunca debemos desconocer las señales de alerta que puedan indicar conductas indebidas o no concordantes con nuestros valores y principios, las disposiciones de este Código o las leyes, por parte de un colaborador, proveedor o socio comercial.

Dentro de Edusmart, todos somos responsables de:

- Conocer, entender y seguir las normas, políticas y guías entregadas por Edusmart, ya sea en este Programa o en la normativa aplicable a su área.
- Denunciar sin temor a represalias cualquier acción o conducta indebida.
- Informar de buena fe eventuales incumplimientos a este Programa, políticas, ley o normativa aplicables.
- Asistir y colaborar diligentemente en capacitaciones e iniciativas de ética y cumplimiento.

- Proteger un clima laboral sano que impulse un ambiente de confianza, donde las personas se sientan cómodas para hacer preguntas y denuncias sobre integridad y conducta esperada, sin temor a represalias.

c. Respeto y Promoción de los Derechos Humanos

Edusmart se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones, así como en nuestra cadena de suministro. Apoyamos el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Carta Internacional de Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estamos permanentemente trabajando para apoyar y hacer cumplir estos principios en toda nuestra organización y en nuestras relaciones con proveedores, contratistas, socios comerciales y las comunidades con las que nos relacionamos. Por tanto:

- Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.
- Promovemos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Estamos comprometidos con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como cualquier forma de tráfico de personas.
- Apoyamos con decisión la erradicación del trabajo infantil.
- Trabajamos para avanzar en la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y promovemos la igualdad de remuneraciones.
- Mantenemos un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Fomentamos las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Buscamos la innovación, el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Trabajamos activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
- Velamos porque nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales se adhieran a nuestro compromiso en esta materia y lo asuman como propio.

d. Guía Simple para la Toma de Decisiones Éticas

En nuestro trabajo cotidiano nos enfrentaremos a situaciones y decisiones diversas que exceden los temas tratados en este Programa, donde de todas formas debemos resguardar el cumplimiento de nuestros valores y principios. Para ello, todos los colaboradores pueden acudir a su jefatura para obtener orientación o contactarse con el Oficial de Cumplimiento que corresponda a través de los canales dispuestos.

5. Nuestras Relaciones con Grupos de Interés

Nuestra historia se basa en las relaciones de confianza que hemos construido. Nuestro trabajo es fortalecer estas relaciones basados en los valores de nuestra empresa y los principios que nos identifican. Una comunicación transparente, veraz y oportuna nos ayuda a alinear las expectativas y mejorar la relación con nuestros grupos de interés.

a. Relación con Nuestros Trabajadores Edusmart está comprometido con el respeto mutuo para el desarrollo de la confianza y el trabajo colaborativo. Promovemos la diversidad e inclusión, la igualdad de oportunidades en todas las contrataciones y asumimos las medidas necesarias para garantizar condiciones de trabajo correctas en todas nuestras operaciones. Nuestros colaboradores y equipos son la esencia de nuestra compañía y nuestra principal ventaja competitiva. Por ello, nos comprometemos a entregar las condiciones para su desarrollo profesional en un ambiente de trabajo seguro y relaciones basadas en el respeto, confianza y honestidad.

b. Salud y Seguridad en el Trabajo La seguridad y salud de las personas es el foco principal de nuestra operación. Todos somos responsables de proteger la vida e integridad. En Edusmart promovemos una cultura de prevención y autocuidado, cuidándonos unos a otros y poniendo en primer lugar la seguridad y salud en nuestras operaciones.

No permitimos que se compre, venda, consuma ni posea drogas ni alcohol en las instalaciones de la empresa. Asimismo, no permitimos que se asista al lugar de trabajo estando bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias ilícitas que disminuyan la capacidad de realizar una tarea y pongan en peligro a las personas. No ejecutamos trabajos para los que no estemos debidamente capacitados ni cuando existan condiciones negativas, evitando poner en riesgo la integridad física propia y de terceros.

c. Relaciones con Nuestros Clientes

Nuestro compromiso con la excelencia se manifiesta en nuestros productos y servicios. Procuraremos siempre la satisfacción de nuestros clientes, buscando responder a la confianza que depositan en nosotros. Cumpliremos con los requisitos que nos hacen de manera ágil y

oportuna, expresando nuestro profesionalismo en todas nuestras acciones. Seremos transparentes en nuestras relaciones comerciales, promoviendo alianzas a largo plazo basadas en el respeto y confianza, y que fortalezcan la competencia en los mercados en los que intervenimos. Siempre cumpliremos con los estándares, regulaciones y especificaciones de nuestros productos, informando en caso de cualquier modificación que puedan presentar, siempre teniendo el cuidado de proteger la calidad y seguridad. Mantendremos procesos de facturación responsables y transparentes, siguiendo las prácticas comerciales de nuestra empresa. Protegeremos celosamente la información de nuestros clientes, usándola exclusivamente para los propósitos por los cuales fue solicitada. Edusmart no permitirá el uso no autorizado de la información, ni su entrega a terceras partes. No entregaremos ni aceptaremos regalos u otros beneficios de nuestros clientes que excedan los límites y criterios establecidos en nuestra política de regalos, hospitalidades e invitaciones.

d. Relaciones con Nuestros Proveedores y Socios Comerciales

En Edusmart nos interesamos por generar relaciones de largo plazo con nuestros proveedores, basadas en la responsabilidad, el respeto y el beneficio mutuo. Seleccionamos nuestros proveedores en función de la calidad y la idoneidad de sus productos y servicios, el precio y/o las condiciones de entrega. No comprometeremos a Edusmart en la contratación de un tercero que no haya sido debidamente evaluado según los procedimientos establecidos para la compra o contratación de bienes y servicios. Tampoco ejerceremos presión indebida para acelerar dichos procesos. Promoveremos la competencia leal, sin privilegiar, entregar ventaja indebida ni discriminar arbitrariamente a ninguno de nuestros proveedores en el proceso de selección de propuestas. Se tomarán precauciones especiales para prevenir cualquier conflicto de intereses que pueda ocurrir entre proveedores y trabajadores o ejecutivos de nuestra empresa. Esto incluye, entre otros, abstenerse de participar y/o influir en procesos o decisiones en las que tenga algún interés personal, material o de cualquier otra naturaleza.

e. Relación con las Autoridades

En Edusmart, respetamos a las instituciones democráticas y estamos fuertemente comprometidos con llevar a cabo nuestras actividades con un estricto cumplimiento de la ley. En ocasiones tendremos que realizar gestiones ante las autoridades en representación de la empresa, situaciones en las cuales debemos cumplir con lo señalado en nuestra normativa interna que regula la manera de relacionarnos con las autoridades. No realizaremos ninguna acción que pueda perjudicar nuestra imagen, siendo siempre respetuosos con las autoridades públicas. Seremos siempre transparentes y honestos en nuestra relación con la autoridad, entregando oportunamente y a través de los canales correctos, cualquier información que se requiera. Con respecto a nuestra relación con autoridades locales o de gobierno, parlamentarios, cuerpos judiciales o cualquier otro funcionario público, nos aseguraremos que quienes interactúen con ellos conozcan las limitaciones aplicables y actúen de forma íntegra y profesional. Siempre se deberá declarar cualquier parentesco o relación con un funcionario público, autoridad de gobierno o persona políticamente expuesta.

Toda reunión o visita de fiscalización deberá ser realizada con la asistencia mínima de dos representantes de Edusmart en la medida de lo posible. No realizaremos acciones que puedan poner a una autoridad en una relación de conflicto de interés, real o percibido, esto incluye la entrega de regalos u otros beneficios. Nunca alentaremos a un funcionario público a realizar un acto ilegal u omitir o dejar de hacer un acto que es propio de su función.

f. Relación con las Comunidades

Buscamos establecer relaciones significativas y de largo plazo con las comunidades que nos rodean, basadas en la confianza, transparencia y colaboración, promoviendo siempre el respeto a las culturas locales y la participación activa. A través de nuestras operaciones procuramos contribuir al desarrollo humano, económico y social de las comunidades con las cuales interactuamos. Queremos colaborar y comunicarnos de forma abierta con las comunidades para fomentar la transparencia de nuestras acciones. Es una prioridad para nosotros sostener un sólido compromiso con las comunidades vecinas a nuestras operaciones donde gran parte de nuestros empleados y sus familias también viven. Constantemente apuntaremos a conocer las comunidades en las cuales estamos insertos, buscando participar activamente en su desarrollo.

g. Relación con el Medio Ambiente

Somos conscientes de nuestra responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y el legado que debemos dejar a las siguientes generaciones. En Edusmart, estamos comprometidos con operar el negocio en armonía con el medio ambiente y el cumplimiento de los estándares ambientales, para lo cual damos cumplimiento al marco regulatorio vigente, a los acuerdos voluntariamente suscritos y a las mejores prácticas en nuestros negocios, actuales y futuros. La forma en que logramos nuestro éxito es tanto o más importante que éste, por lo cual un sólido proceso de gestión de riesgos, transparente y eficaz es primordial para evaluar nuestro impacto ambiental, proceso que deberá aplicarse durante todo el ciclo de vida de nuestras operaciones. Promoveremos una cultura de cuidado por el medio ambiente, invitando a nuestros trabajadores y a todos los que interactúen con nuestra empresa, a adoptar un rol de liderazgo activo en la protección de los recursos naturales. Impulsaremos buenas prácticas con proveedores, contratistas, socios comerciales y clientes, haciéndoles saber que en Edusmart nos preocupamos y trabajamos constantemente para hacer sustentables nuestras operaciones, por lo que promovemos a los terceros con los que interactuamos a hacer lo mismo. Impulsaremos el ahorro energético y el uso apropiado del agua, junto con la reutilización y el reciclaje en nuestras operaciones.

6. Nuestras Conductas de Negocios

a. No Toleramos Ninguna Forma de Corrupción

Para Edusmart, toda forma de soborno, pago de facilitación y corrupción está terminantemente prohibida, ya sea a funcionarios públicos o en el sector privado. La gran mayoría de los países poseen normativas que prohíben el soborno y cohecho, incluso en forma extraterritorial. Las infracciones a estas leyes no solo pueden generar graves multas para la compañía, sino también sanciones personales para individuos vinculados a la empresa, como directores, ejecutivos, trabajadores u otros. No practicaremos, toleraremos o apoyaremos ninguna forma de corrupción o conducta de negocios impropia. Esto incluye no ofrecer, dar, prometer, aceptar o solicitar algo de valor ni favores indebidos, por ejemplo, dentro de procesos de contratación para favorecer a un contratante producto de este pago consentido, ofrecido, prometido, dado, aceptado o entregado. Ninguna persona podrá abusar de su posición dentro de la organización para recibir o entregar un beneficio indebido. Bajo ningún supuesto está permitido otorgar regalos, hospitalidades o beneficios, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público.

b. Evitamos Cualquier Conflicto de Interés

Actuamos de manera profesional y procuramos siempre los mejores intereses de Edusmart en el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, evitando las situaciones de Conflictos de Interés y la entrega u obtención de beneficios indebidos. En cualquier decisión que tengamos que tomar, siempre buscaremos identificar cuáles son los intereses que se verán afectados, privilegiando siempre en nuestro trabajo aquellas decisiones que ponen los intereses de la empresa por delante. Deberá declararse anualmente cualquier conflicto de interés, sea este potencial, real o aparente. En aquellas situaciones donde acciones de otros puedan generar un conflicto de intereses, alertaremos de inmediato a nuestros jefes directos para que se tomen las medidas de prevención necesarias. No destinaremos los recursos de la empresa para sacar beneficio personal o provecho para otra actividad o negocio, ni buscaremos beneficiarnos personalmente de cualquier oportunidad de negocios en la cual Edusmart pueda tener un interés, como solicitar descuentos o recibir regalos. En ningún caso aceptaremos o realizaremos regalos que puedan afectar o siquiera aparentar afectar la imparcialidad y objetividad de nuestras decisiones. En Edusmart evitamos que nuestras relaciones personales puedan constituir situaciones de conflicto de intereses o transgresión de las normas éticas y legales que rigen nuestras acciones.

c. Regalos y Hospitalidades

En Edusmart no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos de proveedores, clientes, autoridades u otras personas relacionadas con nuestras actividades. Siempre debe tenerse presente que tanto al aceptar como al recibir regalos y hospitalidades se puede estar expuesto a usos indebidos y generar conflictos de interés, sean estos reales o percibidos. En Edusmart evitamos los conflictos de interés privilegiando relaciones transparentes y objetivas.

Todo regalo u hospitalidad que no se ajuste a nuestra normativa interna y/o a la ley, deberá ser rechazado cortésmente, explicando oportunamente la política de nuestra compañía sobre este asunto. Con respecto a invitaciones recreativas o viajes de cualquier tipo, realizados por clientes o proveedores a cualquier persona que trabaje en Edusmart, solo pueden aceptarse en la medida en que la empresa que corresponda asuma los costos generados por él. En el caso de comidas, almuerzos o instancias sociales que no impliquen viajar, se puede asistir siempre cuidando de mantener un estricto rol profesional y con especial atención para evitar cualquier conflicto de intereses. En ningún caso se pueden hacer obsequios o beneficios, incluso con recursos propios, a funcionarios públicos o entidades reguladoras, nacionales o extranjeras.

d. Generación de Información Fidedigna

Toda la información que generamos debe representar con exactitud, veracidad y honradez la naturaleza económica de las transacciones registradas y el estado de situación real de los negocios de la empresa. Nuestros grupos de interés esperan precisión, integridad, oportunidad, transparencia y honestidad en nuestros registros e informes. Por lo tanto, todos los registros contables, comerciales y la información que generamos siempre deben reflejar su verdadera naturaleza económica. Debemos registrar oportunamente todas las transacciones de acuerdo con el nivel de aprobación exigido por nuestras normas de control interno, por las normas internacionales de información financiera y por la normativa emitida por los distintos organismos reguladores. Cumpliremos con la normativa tributaria aplicable en cada uno de los países donde desarrollamos nuestras operaciones, y proporcionaremos a las autoridades fiscales, información transparente sobre nuestras actividades de negocio. No ocultaremos a la administración ninguna transacción, activo, pasivo u otra información financiera. No estableceremos o mantendremos fondos no registrados.

7. Nuestra Gestión y Uso de Información

a. Gestionamos de Manera Responsable la Información Confidencial

Somos celosos en salvaguardar la información comercial de nuestra empresa, nuestros proveedores, clientes y socios comerciales en general. Cualquier infracción puede ser costosa y afectar nuestra reputación. Toda la información obtenida en el trabajo que no sea de conocimiento público será tratada como confidencial y debe usarse únicamente para los fines de nuestra actividad. Protegeremos y mantendremos la confidencialidad de nuestras bases de datos, sistemas, contraseñas, archivos y datos, actuando siempre con precaución y responsabilidad para resguardar nuestra información. Nos aseguraremos de no difundir la información confidencial de nuestra empresa por ningún medio, ya sea interno o externo. Actuaremos siempre con precaución y responsabilidad para portar nuestra información. Nunca utilizaremos o divulgaremos información confidencial perteneciente a Edusmart.

Seremos especialmente cautos en el uso de información confidencial en lugares públicos. Utilizaremos todas las herramientas y precauciones posibles para evitar la pérdida, hurto o robo de equipos o documentos.

b. Protección de Datos

Nos comprometemos a respetar el derecho a la privacidad individual y a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la exactitud y seguridad de los datos. Toda la información personal que recopile Edusmart en el desarrollo normal de sus actividades comerciales se mantendrá en estricta confidencialidad y será utilizada exclusivamente con los fines para los que fue recopilada originalmente, a menos que exista una exigencia judicial. Si por cualquier otra razón es necesario divulgar información de terceros, se efectuará únicamente con autorización previa de dichos terceros. Cualquier tratamiento de datos personales en el que tengamos que involucrarnos, por ejemplo, datos sobre colaboradores, proveedores, socios comerciales, clientes u otros, deberá cumplir siempre con la normativa vigente sobre protección de datos y los valores de Edusmart.

c. Uso de Información Privilegiada

En Edusmart protegemos la información privilegiada y estamos comprometidos en evitar su uso indebido. En el desarrollo habitual de nuestro trabajo podrían darse situaciones en las cuales accedemos a información que aún no es de conocimiento público y que, si se divulgara, podría tener repercusiones financieras y comerciales y podría además afectar a nuestras partes interesadas. Solo revelaremos información a aquellas personas que, por sus funciones en la compañía, necesiten conocerla. No divulgaremos información sin la debida autorización previa y en concordancia con las políticas y procedimientos de la compañía relativas a la gestión de información privilegiada. Este deber incluye incluso a nuestros familiares y amigos. No efectuaremos transacciones financieras o comerciales personales valiéndonos del conocimiento de información privilegiada.

d. Comunicaciones Externas

Estamos comprometidos en que nuestra comunicación, tanto escrita como verbal, sea precisa, responsable y clara. Cumplimos con las leyes y normativas aplicables por lo cual, solo aquellos que sean portavoces autorizados, podrán hacer pública información corporativa o comunicarse con los medios. Dichas comunicaciones incluyen entrevistas, presentaciones y artículos, información en el sitio web de Edusmart y en otros medios de comunicación, como por ejemplo las redes sociales e información exigida por ley, comunicados de prensa, entre otros. Nunca debemos hacer ninguna declaración a menos que se cuente con autorización para ello. Cuando utilice las redes sociales, siempre recuerde que es un representante de la compañía y debe esforzarse por proteger la reputación de esta. Toda la información divulgada por portavoces autorizados, debe ser exacta, fidedigna, transparente y oportuna.

8. Nuestras Herramientas del Modelo de Cumplimiento

a. Mecanismos de Denuncias o Consultas

Edusmart ofrece canales de denuncias o consultas disponibles para todos sus funcionarios y colaboradores, proveedores, socios comerciales, clientes y terceras personas interesadas para que puedan efectuar denuncias, consultas, sugerencias, posibles infracciones a este Programa de Integridad, políticas, procedimientos y/o normativas aplicables.

Los medios dispuestos serán:

- Sitio web: www.edusmart.cl/integridad
- Correo Electrónico Habilitado: integridad@edusmart.cl
- Teléfono habilitado: +56 9 9499 0596